



DE DECRETO PAGO

SALUD

1148 DECRETO N° QUILLON, jueves 13 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-Decreto n°4828 de fecha 15/12/2015, que aprueba presupuesto salud año 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1442
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1454

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : RSA SEGUROS CHILE S.A

RUT: 99.017.000-2

LA SUMA DE \$:825.100 /

Y SON: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO PRIMERA Y SEGUNDA CUOTA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN LICITACION PUBLICA NRO. 4366-17-LE16, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO NRO.3.128 DE FECHA 09/09/2016 QUE PARUEBA CONTRATO POLIZAS DE SEGUROS POR PERIODO DE TRES AÑOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	сомо	SE	INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER RUT

DCTO.

2152210002001

Seguros Inmuebles

825.100

99017000-2 F-3815421

1110304

Banco Corpbanca - Fondos 5

825.100

99017000-2

TOTALES :

825.100

825.100

